



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE CALIDAD
ALIMENTARIA**

JULIO 2008

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN JULIO DE 2008

1.1. REGLAMENTOS

REGLAMENTO (CE) Nº 628/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008 (DOUE L 173 de 3.7.2008), que modifica el Reglamento (CE) nº 1898/2006, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

REGLAMENTO (CE) Nº 632/2008 de la Comisión, de 2 de julio de 2008 (DOUE L 173 de 3.7.2008), que modifica el Reglamento (CE) nº 1019/2002, sobre las normas de comercialización del aceite de oliva.

REGLAMENTO (CE) Nº 640/2008 de la Comisión, de 4 de julio de 2008 (DOUE L 178 de 5.7.2008), que modifica el Reglamento (CE) nº 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis.

REGLAMENTO (CE) Nº 676/2008 de la Comisión, de 16 de julio de 2008 (DOUE L 189 de 17.7.2008), por el que se inscriben determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Gamoneu o Gamonedo (DOP)**].

REGLAMENTO (CE) Nº 723/2008 de la Comisión, de 25 de julio de 2008 (DOUE L 198 de 26.7.2008), por el que se inscriben determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Afuega'l Pitu (DOP), Mazapán de Toledo (IGP)**].

1.2. DECISIONES

DECISIÓN 2008/544/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2008 (DOUE L 173 de 3.7.2008), por la que se modifica la Decisión 2004/858/CE con objeto de transformar la «Agencia Ejecutiva para el Programa de Salud Pública» en la «Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo».

[DECISIÓN 2008/558/CE](#) de la Comisión, de 27 de junio de 2008 (DOUE L 180 de 9.7.2008), relativa a la autorización de comercialización de aceite refinado de *Echium* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[DECISIÓN 2008/559/CE](#) de la Comisión, de 27 de junio de 2008 (DOUE L 180 de 9.7.2008), relativa a la autorización de comercialización de aceite de semilla de *Allanblackia* como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[DECISIÓN 2008/575/CE](#) de la Comisión, de 27 de junio de 2008 (DOUE L 183 de 11.7.2008), relativa a la autorización de comercialización de pulpa deshidratada del fruto del baobab como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

1.3. INFORMACIONES

[INFORMACIÓN 2008/C 177/08](#) (DOUE C 177 de 12.7.2008). Publicación de una solicitud de registro con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. (**Melva de Andalucía**).

[INFORMACIÓN 2008/C 177/09](#) (DOUE C 177 de 12.7.2008). Publicación de una solicitud de registro con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. (**Caballa de Andalucía**).

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN JULIO DE 2008

2.1. REALES DECRETOS

[REAL DECRETO 1130/2008](#), de 4 de julio (BOE del 8), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

[REAL DECRETO 1079/2008](#), de 27 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se regula el mercado de los jamones y paletas y los periodos de elaboración para la utilización de determinadas menciones en el etiquetado.

[REAL DECRETO 1244 /2008](#), de 18 de julio (BOE del 19), por el que se regula el potencial de producción vitícola.

[REAL DECRETO 1245/2008](#), de 18 de julio (BOE de 31 de julio), por el que se modifica la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio.

2.2. ÓRDENES

[ORDEN ARM/1906/2008](#), de 3 de junio (BOE de 1 de julio), por la que se publica la relación de galardonados en la XI edición del premio «Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra Españoles: Cosecha 2007/2008».

[ORDEN ARM/1915/2008](#), de 25 de junio (BOE de 2 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras de los premios Alimentos de España y se convoca su concesión para el año 2008.

[ORDEN ARM/2005/2008](#), de 18 de junio (BOE de 10 de julio), por la que se publica la Orden DES/14/2008, de 12 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, por la que se modifica la Orden GAN/18/2005, de 17 de marzo, por la que se establecen las normas de utilización de la mención Vino de la Tierra «Costa de Cantabria», para los vinos originarios de dicha zona vitícola.

[ORDEN ARM/2036/2008](#), de 6 de junio (BOE de 11 de julio), por la que se publica la Orden de 5 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra de Villaviciosa de Córdoba», para los vinos originarios de la zona geográfica de Villaviciosa de Córdoba de la provincia de Córdoba.

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN JULIO DE 2008.

Se incluirán, posteriormente, cuando se disponga de la información.